

CIUDADANOS NO ESPAÑOLES DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Los ciudadanos españoles no necesitan visado para viajar a Suiza. Estas indicaciones se refieren a una estancia de corta duración en dicho país (hasta 3 meses).

Documentos requeridos para entrar en Suiza (tanto para adultos como para menores):

- # DNI (Documento Nacional de Identidad) español en vigor
- # Pasaporte español o portugués válido

Si es usted un ciudadano de un país de la Unión Europea (UE) y de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y espacio Schengen, (listado*) y posee un documento de identidad válido, no necesita un visado para entrar en Suiza.

*Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca,, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía y Suecia

Los ciudadanos con pasaporte de alguno de estos países: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Uruguay y Venezuela, puede entrar a Suiza/espacio Schengen y permanecer allí con una duración total de no más de tres meses (90 días) dentro de un período de 6 meses a contar desde la primera entrada a Suiza o a cualquiera de los países miembros del acuerdo Schengen cuando viajen en calidad de turista.

Si eres nacional de alguno de estos países y estas más de 90 días en países del espacio Schengen o eres nacional de otro país, consulta con tu embajada Suiza correspondiente.